



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**3806**)

29 ABR 2016

“Por la cual se modifica la Resolución No. 3801 del 20 de abril de 2016 y se establecen los cupos de delegados por los sectores social y abierto que tiene derecho a elegir las Asambleas Departamentales y del Distrito Capital.”

LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, la ley, la Jurisprudencia y,

CONSIDERANDO

Que con la Resolución 3801 del 20 de abril de 2016, se determinó un total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (435)** delegados por el sector político que constituyen la base para establecer los delegados que deban asistir por el sector social y abierto en proporción a lo establecido en el artículo 17 de la norma estatutaria.

Que el Tribunal Nacional de Garantías, mediante Resolución No. 00153 del 27 de abril de 2016, acreditó **CUARENTA (40)** delegados en representación del sector político, adicionales a los acreditados en la Resolución No. 00119 del 20 de abril de 2016.

Que en consecuencia a lo anterior, se determina un total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475)** delegados por el sector político acreditados al VII Congreso Nacional, que constituyen la base para establecer los delegados que deban asistir por el sector social y abierto en proporción a lo establecido en el artículo 17 de la norma estatutaria.

En mérito de lo expuesto, la Dirección Nacional Liberal,

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DELEGADOS POR LOS SECTORES SOCIAL Y ABIERTO: De conformidad al Parágrafo primero y segundo del artículo 27 de los estatutos, a las Asambleas Departamentales y de Bogotá D. C.; en proporción a **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475)** militantes liberales acreditados por el sector político, les corresponderá elegir en representación de los sectores social y abierto, la siguiente cantidad de delegados para integrar el VII Congreso Nacional Liberal:

SECTOR SOCIAL			
CUPOS A PROVEER			285
DEPARTAMENTO	VOTOS OBTENIDOS EN ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES Y CONCEJO DE BOGOTÁ D.C	PORCENTAJE REPRESENTATIVO	DESIGNACIÓN DE DELEGADOS
AMAZONAS	2.516	0,1%	0
ANTIOQUIA	279.958	11,4%	33
ARAUCA	16.565	0,7%	2
ATLÁNTICO	127.941	5,2%	15
BOLÍVAR	131.052	5,4%	15
BOYACÁ	64.632	2,6%	8
CALDAS	70.552	2,9%	8
CAQUETA	22.324	0,9%	3
CASANARE	28.312	1,2%	3
CAUCA	78.727	3,2%	9
CESAR	46.278	1,9%	5
CHOCÓ	27.793	1,1%	3
CÓRDOBA	116.912	4,8%	14
CUNDINAMARCA	103.274	4,2%	12
GUAÍNIA	1.594	0,1%	0





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3806

GUAVIARE	3.196	0,1%	0
HUILA	59.056	2,4%	7
LA GUAJIRA	42.805	1,7%	5
MAGDALENA	60.290	2,5%	7
META	67.748	2,8%	8
NARIÑO	111.407	4,6%	13
NORTE DE SANTANDER	62.436	2,6%	7
PUTUMAYO	23.280	1,0%	3
QUINDIO	49.522	2,0%	6
RISARALDA	62.315	2,5%	7
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	4.578	0,2%	1
SANTANDER	104.896	4,3%	12
SUCRE	89.032	3,6%	10
TOLIMA	92.512	3,8%	11
VALLE	220.368	9,0%	26
VAUPES	3.113	0,1%	0
VICHADA	3.952	0,2%	0
BOGOTÁ D.C.	269.141	11,0%	31
TOTAL	2.448.077		

SECTOR ABIERTO

CUPOS A PROVEER

190

DEPARTAMENTO	VOTOS OBTENIDOS EN ASAMBLEAS DEPATAMENTALES Y CONCEJO DE BOGOTÁ D.C	PORCENTAJE REPRESENTATIVO	DESIGNACION DE DELEGADOS
AMAZONAS	2.516	0,1%	0
ANTIOQUIA	279.958	11,4%	22
ARAUCA	16.565	0,7%	1
ATLÁNTICO	127.941	5,2%	10

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3806

BOLÍVAR	131.052	5,4%	10
BOYACÁ	64.632	2,6%	5
CALDAS	70.552	2,9%	5
CAQUETA	22.324	0,9%	2
CASANARE	28.312	1,2%	2
CAUCA	78.727	3,2%	6
CESAR	46.278	1,9%	4
CHOCÓ	27.793	1,1%	2
CÓRDOBA	116.912	4,8%	9
CUNDINAMARCA	103.274	4,2%	8
GUAÍNIA	1.594	0,1%	0
GUAVIARE	3.196	0,1%	0
HUILA	59.056	2,4%	5
LA GUAJIRA	42.805	1,7%	3
MAGDALENA	60.290	2,5%	5
META	67.748	2,8%	5
NARIÑO	111.407	4,6%	9
NORTE DE SANTANDER	62.436	2,6%	5
PUTUMAYO	23.280	1,0%	2
QUINDIO	49.522	2,0%	4
RISARALDA	62.315	2,5%	5
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	4.578	0,2%	0
SANTANDER	104.896	4,3%	8
SUCRE	89.032	3,6%	7
TOLIMA	92.512	3,8%	7
VALLE	220.368	9,0%	17
VAUPES	3.113	0,1%	0
VICHADA	3.952	0,2%	0
BOGOTÁ D.C.	269.141	11,0%	21
TOTAL	2.448.077		

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARÁGRAFO PRIMERO. Las asambleas Departamentales y del Distrito Capital al momento de proveer los delegados a que tiene derecho de conformidad a esta Resolución, tendrá que tener en cuenta la cuota de género que es del treinta por ciento (30%) y de jóvenes que es del diez por ciento (10%).

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, DIVULGÚESE Y CÚMPLASE


HORACIO SERPA URIBE
CoPresidente


FABIO RAÚL AMIN SALEME
CoPresidente


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General


Proyección: Daniel pinzón - Gerente Jurídico

